

la circulación de vehículos. Esta finca tiene enclavadas otras procedentes de la misma matriz que fueron segregadas con anterioridad y vendidas a don Antonio Lidón Abellán, doña Josefa Martínez Cabrera, don Joaquín Perales González y don Jesús Valero Anierte, don Tomás Quesada Rabasco y don Manuel Andrés Cabrera. La mitad de los caminos mencionados pertenecen a la parcela descrita y están incluidos en su superficie, se ubica, aproximadamente al centro-norte de la matriz.

Inscrita al tomo 1.642, libro 1.216, folio 128, finca número 97.548.

Tipo de subasta: 1.316.000 pesetas.

2. Urbana.—Veintitrés. Vivienda de tipo E, en la planta primera de pisos del edificio en Orihuela, calle Valencia, Duque de Tamames, avenida de Teodomiro y Limón, con entrada por zagüán letra A, escalera izquierda de la avenida Teodomiro, que es la situada en segundo lugar a la derecha, según se llega por la escalera. Mide 118 metros 99 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 90 metros 54 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana. Linda: Entrando a la vivienda, derecha, vivienda de tipo D número 22; izquierda, patio de luces y Caja Rural de Bonanza; espalda, calle Valencia, y frente, caja de escalera y dicho patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido número 1 al tomo 1.581, libro 1.177 de Orihuela, folio 154, finca 41.403.

Tipo de subasta: 6.043.607 pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Árias Giner.—La Secretaria.—114.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 472/1997, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Esquer Montoya, contra don Pedro Roca Costa y doña María Carmen Martínez Grau (y cónyuges a efectos artículo 144 RH), he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 14 de abril de 1999; para la segunda, el día 14 de mayo de 1999, y para la tercera el día 15 de junio de 1999, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 8.211, inscrita al folio 93, tomo 1.374, libro 198 de Callosa de Segura. Valor a efectos de primera subasta: 2.032.300 pesetas.

2. Finca registral número 3.833, inscrita al folio 67 del tomo 416, libro 57 de Callosa de Segura. Valor a efectos de primera subasta: 4.800.000 pesetas.

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura.

Dado en Orihuela a 21 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario.—115.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Antonio Far Negre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478 000 18 272 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, y de notificación a los herederos desconocidos o herencia yacente de don Antonio Far Negre.

Bien que se saca a subasta

Edificio señalado con el número 13 de la calle 31 de Diciembre, de esta ciudad, edificado sobre un solar de 218,07 metros cuadrados. Lo edificado consta de planta baja y cinco plantas altas. La planta baja comprende: Local comercial, el zagüán y la escalera de acceso a las plantas altas, y ocupa una superficie construida de unos 165 metros cuadrados, aproximadamente, estando el resto del solar no ocupado por la edificación destinado a patio de su exclusivo uso, y cada una de las plantas altas comprende una sola vivienda, y la caja de escalera, con una superficie construida de unos 150 metros cuadrados, linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, finca de «Compañía Inmobiliaria Las Lomas, Sociedad Anónima»; izquierda y fondo, finca de don Juan Oliver. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, en el folio 44 del tomo 1.926 del archivo, libro 248 de Palma VI, finca número 12.761, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 41.388.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—76.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1988, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Industrial Técnica Ganadera, Sociedad Limitada», en reclamación de 3.571.006 pesetas de principal, más 1.054.704 pesetas presupuestadas para intereses, y costas y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el próximo día 9 de febrero de 1999, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.740.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 18 (Procedimiento Hipotecario 000498), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercera.—Los asistentes al acto podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, el crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 9 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 9 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor a causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

Vivienda sita en Quintanar de la Orden, calle de Las Rosas, s/n de policía y con el número 7 del proyecto. Se compone de planta baja y primera, la baja se distribuye en vestíbulo de entrada, escalera de acceso a la planta alta, aseo, salóncomedor, cocina, garaje y patio descubierto, y la planta alta o primera, en cuatro dormitorios, cuarto de baño y distribuidor. La vivienda tiene una superficie útil de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 992, libro 188, folio 142, finca número 20.224. Tasada a efectos de subasta en la suma de 7.740.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 21 de octubre de 1998.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—51.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 319/98, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representado por el Procurador señor Navarro Tomás, contra «Construcciones y Promociones Luherdis, Sociedad Limitada» y don Luis Hernández Diana y doña María Pilar Llambres Pérez, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más abajo se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. La subasta se celebrará el próximo día 10 de

febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1. Casa segregada, parcelas 77, 78 y 79 y camino de los Ruices a Pino Ramundo. Rústica.—Una parcela de tierra secano, con viña, almendros, pinar maderable y tierra de labor, en término municipal de Requena, conocida por Pino Ramuro, zona del Vallejo y pedazo del Charco. Comprende una superficie de 66 hectáreas 28 áreas 70 centiáreas, de las que 7 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas, están destinadas a viña; 18 hectáreas 40 áreas 25 centiáreas, están destinados a pinar maderable. Linda actualmente: Por norte, finca segregada y parcelas números 66, 65, 64; sur, finca segregada y parcelas números 72, 69, 70, 241, 437, 268 y 270; este, finca segregada y parcelas números 54, 53 y 52; oeste, fin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 1.019, libro 365, folio 216, finca registral número 58.880.

Valorada a efectos de subasta en 28.906.182 pesetas.

Lote número 2. Rústica.—Una parcela de tierra secano con viña, almendros, pinar maderable y matorral en término de Requena, conocida como Pino Ramundo, zona de agua amarga. Comprende una superficie de 44 hectáreas 82 áreas 36 centiáreas, de las que 22 hectáreas 34 áreas 90 centiáreas, están destinadas a viña; 1 hectárea 84 áreas 73 centiáreas, a matorral. Linda actualmente: Norte, parcela número 435, barranco de los Ruices y parcelas números 436, 453, 452, 93-E, 93-D y 93-C; sur, parcelas números 122, 123, 124, 98, 99, 100 y 101; este, parcela número 438, camino rambla y parcelas números 93-M, 93-J y 430, y oeste, camino de Los Marcos a Pino Ramundo y parcelas número 126, 448 y 127.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 1.017, libro 364, folio 43, finca registral número 58.879, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 23.612.395 pesetas.

Lote número 3. Rústica.—Una parcela de tierra secano con viña, almendros, pinar maderable y matorral, en término de Requena, conocida como Pino Ramundo, zona Vallejo de la Piñada. Comprende una superficie de 18 hectáreas 69 áreas 2 centiáreas, de las que 11 hectáreas 54 áreas 75 centiáreas, están destinadas a viña; 1 hectárea 75 áreas 75 centiáreas, están destinadas a viña; 1 hectárea 75 áreas 27 centiáreas, están destinadas a almendros, y las restantes 5 hectáreas 48 áreas, están destinadas a pinar maderable. Linda: Norte, parcela 348 y camino; sur, barranco de los Ruices y parcela número 96-I; este, resto de la finca matriz, camino de los Ruices a Pino Ramundo y parcela número 90, y oeste, antiguo ferrocarril Utiel-Baeza y parcela 93-F.

Está formada por las parcelas 93-M, 03-J y 430, y parte de la parcela 91 del polígono 137.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 1.015, libro 363, folio 21, finca registral número 58.881, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 12.311.863 pesetas.

Lote número 4. Rústica.—Un trozo de tierra en el paraje del Río del Lugar o Torrecilla, polígono 15, parcela 91, con una superficie de 3.150 metros cuadrados, que linda: Norte, la de don Félix Ortiz Ramírez; este, otra del Hospital de Caridad, y sur y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 992, libro 149, folio 68, finca registral número 7.482, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 656.633 pesetas.

Lote número 5. Rústica.—Trozo de tierra en el paraje Río del Lugar o Tapón, polígono 15, parcela 106, con una superficie de 3.645 metros cuadrados, que linda: Norte, la de don Guillermo Giménez Madrid; este, acequia, senda del lugar, sur y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 992, libro 149, folio 69, finca registral número 7.483, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 1.723.661 pesetas.

Lote número 6. Rústica.—Trozo tierra cereal, riego, de unos cuatro almudes, equivalentes a 35 áreas 50 centiáreas, en término municipal de Utiel, partida del Tapón, lindante: Por saliente, tierras de doña Anita García; poniente, del asilo y Hospital de Utiel; mediodía, camino de La Dehesa o río Magro, y norte, camino Chico.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 992, libro 149, folio 66, finca registral número 970, inscripción novena.

Valorada a efectos de subasta en 656.633 pesetas.

Lote número 7. Rústica.—Tierra de riego, sitio del Molinillo o Presa Vieja. Mide 90 áreas 83 centiáreas y 87 metros cuadrados. Linderos: Norte, la rambla; sur, el río del Molino; este, tierra de don Saturnino Blasco, y oeste, otras de don Juan Francisco Lapueta, don Gumersindo Aspas y doña Josefa Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 992, libro 149, folio 67, finca registral número 3.435, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 2.134.056 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el próximo día 28 de abril de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 4 de noviembre de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—70.

REUS

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Margarita Igal Arias y don Fernando López Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190 000 18 0389 98, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, desde una hora antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda piso primero, letra C, con entrada por el portal A en la primera planta del edificio, en Reus, Pere de Luna, sin número, hoy 49. Tiene una superficie de 88 metros 80 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

No constan cargas anteriores y, por tanto, preferentes.

Dado en Reus a 22 de diciembre de 1998.—La Secretaria accidental, Rosario Redondo Fernández.—55.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 38/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Procurador, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Lijó Ageitos y doña María del Carmen Faraldo Pardavila, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1.—P-11. Parcela a monte, en el lugar de Deán Grande, paraje de Xarás, municipio de Ribeira, de 2.000 metros cuadrados; que linda: Frente, en línea de 30,50 metros, calle de servicio; derecha entrando, parcela P-10; izquierda, la parcela P-12, y espalda, más de la finca de que se segrega.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 721, del libro 178, folio 95, finca número 14.773. Valorada pericialmente en 14.000.000 de pesetas.

2.—Sótano a usos industriales, con acceso directo por el Paseo Marítimo, de 290 metros cuadrados de superficie útil aproximadamente del edificio sito en el Barrio de Padín, en la ciudad de Santa Eugenia de Ribeira.

Linda: Norte o espalda, don José Abelleira Mariño; sur o frente, calle Isaac Peral; este o derecha entrando, Paseo Marítimo, y oeste o izquierda, Avenida del Generalísimo.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 614, del libro 138, folio 144, finca número 12.575. Valorada pericialmente en la suma de 15.859.520 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira, Rúa do Barbanza Esquina Mariño de Rivera, edificio Nuevos Juzgados, el próximo día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado según valoración pericial, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 1 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—97.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 149/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Pro-

curador señora Peleteiro Bandin, contra «Hermanos Places, Sociedad Anónima», don José Places Sánchez, doña María Socorro Silva Pérez, don Ricardo Places Sánchez y doña María Nieves Torrado Muñiz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

5. Urbana, finca sita en el lugar de Pesqueira número 83, en Cabo de Cruz-Boiro, consistente en un solar de una superficie de 255 metros cuadrados, sobre el que está construida una vivienda de dos alturas de una superficie, respectivamente, de 202 y 10 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Pesqueira; izquierda, don Gonzalo Cortés Sánchez; derecha don Valentín Fernández Otero y fondo, doña Josefa Ozores Castro. Finca catastral número 9684406NH0198S0001EH.

6. Urbana, finca sita en el lugar de Pesqueira número 375 en Cabo de Cruz-Boiro consistente en una vivienda de tres alturas de una superficie, respectivamente de 74, 86 y 85 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha calle Pesqueira; izquierda, doña Amparo Silva Pérez y fondo, doña Juana Seira López. Es la finca catastral número 9684201NH0198S0001LH.

7. Urbana, solar sito en el lugar de Pesqueira en Cabo de CruzBoiro, de una superficie de 451 metros cuadrados, Linda: Frente calle Pesqueira; izquierda, don Benjamin Sánchez Sánchez; derecha, don José Seira Dieste y fondo don José Blanco Romero. Es la finca catastral número 9686628NH0198N0001R1.

8. Finca denominada «hornos», sita en el lugar de Carragueiros en Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie aproximada de 900 metros cuadrados, en la que existen una serie de construcciones: Una piscina de unos 45 metros cuadrados de superficie, una casetahabitación de unos 20 metros cuadrados y un horno para cocido de cerámica. Linda: Norte, don Rafael Rodríguez Ojea y otros; sur, camino de acceso; este, parcelas catastrales 834, 835, 840, 841 y 842 del polígono 8 y oeste, don José Chouza Somoza. (Incluye la finca número 12 del informe pericial).

9. Rústica, finca sita en el lugar de Lagarteira en Cabo de Cruz, Boiro, de una superficie de 350 metros cuadrados, que linda, norte: Don Juan García Giraldez; sur, doña Purificación Suárez Mariño; este, doña Isabel Suárez González y oeste, camino. Es la finca catastral número 15011000050942TR.

10. Rústica, finca sita en el lugar de Costa de Bouza en Cabo de Cruz-Boiro, de una superficie de 210 metros cuadrados, que linda, norte: Don Manuel Hermo Fernández y otros; sur, don Elisardo Romero Silva; este camino y oeste, doña Rosa Blanco Ferreiros. Es la finca catastral número 150110000509510TW.

11. Rústica, finca sita en el lugar de Rons en Cabo de CruzBoiro, de una superficie de 84 metros cuadrados, que linda norte: Doña María Ozores Vidal; sur, don José Benito Vidal Suárez; este, don Ramón Guteiral Suárez y otros y oeste, doña María Ozores Vidal. Es la finca catastral número 150110000600047TH.

13. Rústica, finca sita en el lugar de Barreiro-Cabo de CruzBoiro, de una superficie de 420 metros cuadrados, que linda, norte: Carretera; sur, doña Ramona Vilas Fernández, este herederos de don José Blanco Rodríguez y oeste, don Alfonso Torrado Muñiz y otros. Es la finca catastral número 150110000700601TM.

14. Rústica, finca sita en el lugar de Barreiro-Cabo de CruzBoiro, de una superficie de 210 metros cuadrados, que linda, norte: Carretera; sur, don Gonzalo Cortés Sánchez y otros; este: Doña Eugenia Suárez Torrado y oeste; doña Socorro Brion Rios. Es la finca catastral número 150110000700614TQ.

15. Rústica, finca sita en el lugar de Agra de Devesa-Cabo de Cruz-Boiro de una superficie de 294 metros cuadrados, que linda, norte: Don Antonio Santiago Romero; sur, doña Manuela Seira Sán-